



RESOLUCIÓN N° 3981 DE 12 DE JULIO DE 2018

Por medio de la cual, se modifica la Resolución No.2929 de 2010 que reglamenta el Sistema Nacional de Registro de Equinos (SNRE)

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ASOCIACIONES EQUINAS - FEDEQUINAS

En uso de sus Facultades Estatutarias y Reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Literal q del Artículo 28 de los Estatutos de FEDEQUINAS, la Junta Directiva tiene facultades para Expedir las reglamentaciones que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y funciones de la Federación.

Que la Junta Directiva de Fedequinas, en reunión de junio 20 aprobó en primera vuelta y en sesión de julio 12 aprobó en segunda vuelta, reformas al Sistema Nacional de Registro de Equinos (SNRE), con el objeto de actualizar la información contenida en los Reportes de Monta y los Reportes de nacimiento incluidos en los Artículos 14 y 18, respectivamente, de la Resolución No.2929 de 2010 que reglamenta el Sistema Nacional de Registro de Equinos (SNRE).

Por lo anteriormente expuesto, La Junta Directiva de FEDEQUINAS, en uso de sus facultades Estatutarias y Reglamentarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el Artículo 14 de la Resolución No.2929 de 2010, cuyo texto quedará así:

“**ARTICULO 14o.- CONTENIDO.-** El reporte de Monta se hará en formato nacional, diseñado por FEDEQUINAS y a partir del primero (1) de agosto de 2018 deberá contener:

- LOGO DE LA ASOCIACIÓN
- LOGO DE FEDEQUINAS
- CONSECUTIVO ASIGNADO POR LA ASOCIACIÓN

DEL REPRODUCTOR

- NOMBRE
- N° DE REGISTRO
- TIPO DE EQUINO (CABALLAR/ ASNAL)
- N° DE MICROCHIP
- NOMBRE DEL PROPIETARIO
- NOMBRE DEL CRIADERO
- TELÉFONO
- E-MAIL



ASG
ML



FEDEQUINAS
COLOMBIA
NIT: 860519.842-4
Federación Colombiana de Asociaciones Equinas

DE LA YEGUA MADRE

- NOMBRE
- N° DE REGISTRO
- TIPO DE EQUINO (CABALLAR/ ASNAL)
- N° DE MICROCHIP
- NOMBRE DEL PROPIETARIO
- NOMBRE DEL CRIADERO
- TELÉFONO
- E-MAIL

DE LA MONTA

- TIPO Y FECHA DE SERVICIO: Especificar si es:
 - DIRECTO (TRES POSIBLES FECHAS)
 - INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, FECHA (Especificar si es con SEMEN FRESCO/CONGELADO Y N° DE LA PAJILLA).
 - TRANSFERENCIA DE EMBRIONES: (Se deben especificar DATOS DE LA RECEPTORA (MICROCHIP, COLOR Y MARCA))

DE LA VALIDACIÓN

- OBSERVACIONES Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN.
- FIRMA Y SELLO DE LA ASOCIACION CON FECHA
- FIRMA Y DOCUMENTO DEL PROPIETARIO DEL REPRODUCTOR.
- FIRMA Y DOCUMENTO DEL PROPIETARIO DE LA YEGUA MADRE (es requisito para los casos de Transferencia de Embriones)..."

ARTICULO 2. **Modificar** el Artículo 18 de la Resolución No.2929 de 2010, cuyo texto quedará así:

“ARTICULO 18o.- CONTENIDO.- El reporte de Nacimiento se hará en el formato nacional diseñado para tal efecto por FEDEQUINAS y a partir del primero (1) de agosto de 2018, debe contener la siguiente información:

- LOGO DE LA ASOCIACIÓN
 - LOGO DE FEDEQUINAS
 - CONSECUTIVO ASIGNADO POR LA ASOCIACIÓN
- DEL EJEMPLAR:
- NOMBRE
 - N° DE MICROCHIP
 - GRADO DE GENOTIPIFICACIÓN (GN, GA, GB, GC ,GD)
 - TIPO DE REGISTRO A SOLICITAR (CERTIFICADO/REPORTADO).
 - FECHA DE NACIMIENTO
 - SEXO (HEMBRA/MACHO).
 - COLOR
 - TIPO DE EQUINO (CABALLAR/ MULAR/ ASNAL/ CASTRADO).
 - ANDAR (TROTE Y GALOPE COLOMBIANO/ TROCHA Y GALOPE COLOMBIANO / TROCHA COLOMBIANA/ PASO FINO COLOMBIANO/ SIN PASO).
 - N° DE REPORTE DE MONTA
 - FECHA DE REPORTE DE MONTA
 - ASOCIACIÓN QUE RADICA Y ASOCIACIÓN QUE REGISTRA.

DATOS DE LA YEGUA MADRE

- NOMBRE.
- N° DE REGISTRO.
- TIPO DE EQUINO (CABALLAR/ ASNAL).
- N° DE MICROCHIP.



Carrera 64 No. 98B-36 P.B.X (011-57-1) 7421179
Web Site: www.fedequinas.org - E-mail: info@fedequinas.org
Bogotá, D.C. - Colombia

MG
LL



FEDEQUINAS

COLOMBIA

NIT: 860519.842.4

Federación Colombiana de Asociaciones Equinas

DATOS DEL PADRE DEL EJEMPLAR

- NOMBRE.
- N° DE REGISTRO.
- TIPO DE EQUINO (CABALLAR/ ASNAL).
- N° DE MICROCHIP.

DATOS DEL PROPIETARIO DEL EJEMPLAR A REGISTRAR.

- NOMBRE
- N° Y TIPO DE IDENTIFICACIÓN
- NOMBRE DEL CRIADERO
- UBICACIÓN (CIUDAD/MUNICIPIO, DEPARTAMENTO, PAIS).

DATOS DEL PROPIETARIO DE LA YEGUA MADRE

- NOMBRE
- N° Y TIPO DE IDENTIFICACIÓN
- NOMBRE DEL CRIADERO
- UBICACIÓN (CIUDAD/MUNICIPIO, DEPARTAMENTO, PAIS).

DATOS DEL SOLICITANTE

- PROPIETARIO / EMPADRONADOR / VETERINARIO/ OTRO (CUÁL).
- NOMBRE
- N° Y TIPO DE IDENTIFICACIÓN
- TELEFONOS
- E-MAIL
- FIRMA

FIRMAS

- PROPIETARIO Y/O AUTORIZADO DEL CRIADERO DEL EJEMPLAR.
- PROPIETARIO DE LA YEGUA MADRE.
- FIRMA Y SELLO DE LA ASOCIACIÓN. CON FECHA

El Reporte de Nacimiento debe presentarse con la información completa como requisito para que la Asociación Federada lo acepte como solicitud para tramitar un registro equino.”

ARTÍCULO 3. Los formatos de los reportes de Monta y de Nacimiento detallados en los artículos 1 y 2 de la presente resolución **rigen a partir del primero (1) de Agosto de 2018 y serán obligatorios a partir del primero (1) de enero de 2019.**

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de su fecha de publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., 12 de julio de 2018

JORGE HUMBERTO RESTREPO
Presidente Junta Directiva

CRISTIAN STAPPER BUITRAGO
Director Ejecutivo

Elaboró: BSG/S. Técnico

Revisó: MLDD/S. General

Anexo: Formatos de Reporte de Monta y de Nacimiento

Carrera 64 No. 98B-36 P.B.X (011-57-1) 7421179

Web Site: www.fedequinas.org – E-mail: info@fedequinas.org

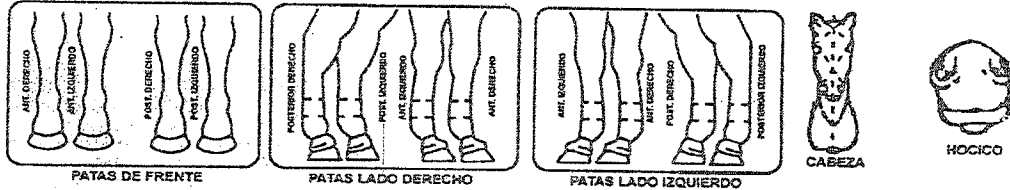
Bogotá, D.C. - Colombia



REPORTE DE NACIMIENTO



DATOS DEL EJEMPLAR A REGISTRAR											
NOMBRE					REGISTRO N°						
TIPO DE EQUINO		CABALLAR	MULAR	ASNAL	CASTRADO	MICROCHIP N°					
GRADO DE GENOTIPIFICACIÓN			GN	GA	GB	GC	GD	FECHA DE NACIMIENTO		DÍA/ MES/ AÑO	
SEXO	HEMBRA	MACHO	COLOR			TIPO DE REGISTRO		CERTIFICADO	REPORTADO		
ANDAR	TROTE Y GALOPE COLOMBIANO		TROCHA Y GALOPE COLOMBIANO		TROCHA PURA COLOMBIANA		PASO FINO COLOMBIANO		SIN PASO		
	REPORTE DE MONTA N°			FECHA DE MONTA			DÍA/ MES/ AÑO				
ASOCIACIÓN MONTA											



DATOS DE LA YEGUA MADRE DEL EJEMPLAR				
NOMBRE			REGISTRO N°	
TIPO DE EQUINO		CABALLAR	ASNAL	MICROCHIP N°

DATOS DEL PADRE DEL EJEMPLAR				
NOMBRE			REGISTRO N°	
TIPO DE EQUINO		CABALLAR	ASNAL	MICROCHIP N°

DATOS DEL PROPIETARIO DEL EJEMPLAR A REGISTRAR									
NOMBRE					IDENTIFICACION	CC	TI	NIT	PT
CRIADERO					N°				
UBICACIÓN	CIUDAD/MUNICIPIO		DEPARTAMENTO			PAIS			

DATOS DEL PROPIETARIO DE LA YEGUA MADRE									
NOMBRE					IDENTIFICACION	CC	TI	NIT	PT
CRIADERO					N°				
UBICACIÓN	CIUDAD/MUNICIPIO		DEPARTAMENTO			PAIS			

DATOS DEL SOLICITANTE									
NOMBRE		PROPIETARIO	EMPADRONADOR	VETERINARIO	OTRO? INDIQUE CUAL				
TELEFONOS		EMAIL							
IDENTIFICACIÓN	CC	TI	NIT	PT	FIRMA				
N°									

FECHA, FIRMA Y SELLO DE LA ASOCIACIÓN
DÍA/MES/AÑO
(ASOCIACIÓN QUE RADICA)

FIRMA DEL PROPIETARIO DEL EJEMPLAR Y/O AUTORIZADO DEL CRIADERO
CC - TI - NIT - PT

FIRMA DEL PROPIETARIO DE LA YEGUA MADRE
CC - TI - NIT - PT



REPORTE DE MONTA



DATOS DEL REPRODUCTOR			
NOMBRE			REGISTRO N°
TIPO DE EQUINO	CABALLAR (C)	ASNAL (A)	MICROCHIP N°
PROPIETARIO			
CRIADERO			TELEFONO
E-MAIL			

DATOS DE LA YEGUA MADRE			
NOMBRE			REGISTRO N°
TIPO DE EQUINO	CABALLAR (C)	ASNAL (A)	MICROCHIP N°
PROPIETARIO			
CRIADERO			TELEFONO
E-MAIL			

TIPO Y FECHA DE SERVICIO			
MONTA DIRECTA	DIA/MES/AÑO	DIA/MES/AÑO	DIA/MES/AÑO
INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	DIA/MES/AÑO	SEMEN CONGELADO	SEMEN FRESCO PAJILLA N°
TRANSFERENCIA DE EMBRIÓN	DIA/MES/AÑO	DATOS DE LA RECEPTORA	
		MICROCHIP N°	
		COLOR	
		MARCA	

OBSERVACIONES (Realizadas únicamente por el propietario del reproductor)

	FIRMA DE AUTORIZACION
	OBSERVACIÓN
	NOMBRE DE QUIEN FIRMA

FECHA, FIRMA Y SELLO DE LA ASOCIACIÓN
DIA/MES/AÑO

(ASOCIACIÓN QUE RADICA)

FIRMA DEL PROPIETARIO DEL REPRODUCTOR
CC - TI - NIT - PT

FIRMA DEL PROPIETARIO DE LA YEGUA MADRE
CC - TI - NIT - PT

(REQUISITO CUANDO ES POR TRANSFERENCIA DE EMBRIONES)